

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No: MC-EST-FISE-5-1-2020-00

En la localidad de Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro., siendo las 13:00 hrs. del día 09 de noviembre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "2182 AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES CORREGIDORA, COLONIA LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO." Las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación: Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor de Obra, mientras que por la contratista, DACOBA S.A. DE C.V. Siendo el C. DANIEL CORDERO BRAVO como Representante de la Contratista.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISE-5-1-2020-00
Fecha de Firma:	14 de septiembre de 2020
Nombre de la Obra:	2182 AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES CORREGIDORA, COLONIA LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 1,916,005.69
Plazo de Ejecución Contractual:	70 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	28 de septiembre de 2020
Fecha de Terminación Según Contrato:	6 de diciembre de 2020

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$1,915,146.67
Fecha de Inicio Real:	28 de septiembre de 2020
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	06 de diciembre de 2020
Fecha de terminación Real:	04 de noviembre de 2020
Plazo de Ejecución Total:	38 días naturales

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

OPERADO
NANITO 33
FISE

EJERCICIO
2020

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
2472496	SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS SA DE CV	\$191,600.57	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Se realizó la colocación de tubería de drenaje sanitario, pozos de visita brocales y descargas sanitarias así como registros sanitarios sobre las calles nuevo león, San Luis Jalisco y Sonora de la colonia Ampliación los Ángeles.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	13/10/2020	del	28/09/2020	al	09/10/2020	\$ 534,512.85	\$534,512.85
2 (DOS)	23/10/2020	del	01/10/2020	al	22/10/2020	\$ 674,362.66	\$1,208,875.51
3 (TRES FINIQUITO)	05/11/2020	del	05/10/2020	al	04/11/2020	\$ 706,271.16	\$1,915,146.67
Total =						\$1,915,146.67	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 9 de noviembre de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 04 de noviembre de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No.2472496 expedida por SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. DE C.V., para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte C. DANIEL CORDERO BRAVO, Representante de la Contratista, a nombre y representación de la Contratista DACOBA S.A. DE C.V, manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

IX. Entrega a la Unidad Operadora.

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30hrs. Del día 09 de noviembre de 2020, en Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

OPERADO
RAMO 33
FISE

EJERCICIO
2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CONTRATO
RAMO 33
FISE

EJERCICIO
2020

Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista



Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas



DACOPA SA DE CV
C. DANIEL CORDERO BRAVO
Representante Contratista



Arq. Sergio González Aguiar
Director de ejecución de Obra Pública



Arq. Luis Manuel García González
Coordinador



Ing. Iván Sánchez Perales
Supervisor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANOS DEFINITIVOS (AS BUILT) DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (IMPRESOS Y DIGITAL)
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

Con lo anterior siendo las 13:30 horas del día 9 de noviembre de 2020, en Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

DACOPA SA DE CV
C. DANIEL CORDERO BRAVO
Representante Contratista

Arq. Sergio González Aguiar
Director de ejecución de Obra Pública

Arq. Luis Manuel García González
Coordinador

Ing. Iván Sánchez Perales
Supervisor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

El presente anexo forma parte integral del Acta de Entrega- Recepción Física del contrato MC-EST-FISE-5-1-2020-00

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales y/o Municipales